

 <b>EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA EMSERCOTA</b> ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA	<b>FORMATO ORDEN DE COMPRA</b>	
	Version 1.0	GJUCT-F020
	Fecha: 21-07-2020	Página 1 de 4

**ORDEN DE COMPRA No. 018 DE 2021**

<b>OBJETO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA EMSERCOTA S.A. E.S.P.
<b>CONTRATANTE</b>	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA EMSERCOTA S.A E.S.P.
<b>REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>	JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN
<b>CARGO</b>	GERENTE
<b>C.C.</b>	80.398.774 DE CHIA CUNDINAMARCA
<b>CONTRATISTA:</b>	CORPORATEC
<b>NIT Y/O CÉDULA:</b>	810005285-3
<b>DIRECCIÓN</b>	CR 22 CL 22 BANCO DE COMERCIO OF 603 MANIZALES
<b>TELÉFONO</b>	301262310
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$50.000.000.00).
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SE CONTARÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y POR TRES (03) MESES Y MEDIO, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL.

Entre los suscritos a saber el señor **JOSE ARTURO MORTIGO PINZÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía Número 80.398.774 de Chía – Cundinamarca, actuando en su calidad de Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Cota EMSERCOTA S.A. E.S.P. con NIT No. 900.124.654-4, Sociedad Anónima Descentralizada del Nivel Municipal; nombrado mediante Acta de Junta Directiva No. 14 del veinticuatro (24) de Junio de dos mil veinte (2020), en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 8 del Artículo 46 de los Estatutos, quien para efectos se denominará LA EMPRESA, por una parte y por la otra **GERMAN DAVID ARIAS BENAVIDES**, mayor de edad e identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.053.802.095 de Manizales, obrando en nombre y representación legal de **CORPORATEC**, sociedad de derecho privada identificada con NIT. 810005285-3, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio y que se adjunta al presente contrato, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente orden de compra

EMSERCOTA S.A. E.S.P. Calle 12 # 4 - 35  
Tels: 8641425 - 8777148 Emergencias: 3208377877  
www.emsercota.gov.co

 Emsercota SA Esp  emsercota@Hotmail.com  
Comprometidos con el medio ambiente imprimimos por ambas caras



**EMPRESA DE  
SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA  
EMSECOTA**  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

**FORMATO ORDEN DE COMPRA**

Version 1.0

GJUCT-F020

Fecha: 21-07-2020

Página 2 de 4

—previas las siguientes. **CONSIDERACIONES 1)** Artículo 31 de la ley 142 de 1994, modificado por la ley 689 de 2001, el cual consagra el régimen jurídico especial para la celebración de contratos, por parte de las empresas de servicios públicos domiciliarios, norma declarada exequible mediante sentencia C-066 DE 1997. Así mismo y según lo establecido en la Ley 489 de 1998, artículos 38 y demás normas concordantes, las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, son entidades descentralizadas por servicios, por lo cual el régimen contractual aplicable es el de derecho privado, contenido en la Ley 142 de 1994, por expresa remisión de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, no obstante las actuaciones adelantadas por las empresas prestadoras de servicios públicos deberán atender de los principios de la función pública. En virtud de lo anterior, la legislación aplicable al presente contrato será la regulada en la Ley 142 de 1994, la Ley 689 de 2001 y el manual de contratación de la empresa EMSECOTA S.A. E.S.P. **2)** El presente proceso se adelantará conforme lo señalado en el artículo 17 numeral 4.1 y artículo 20 numeral 4.1 del Manual de Contratación de la EMSECOTA S.A. E.S.P., el cual establece como modalidad de contratación ÓRDENES DE COMPRA Y ÓRDENES DE SERVICIO. y al artículo 30 numeral 1, FORMA DEL CONTRATO-SIN FORMALIDADES PREVIAS del mismo **3)** EMSECOTA SA ESP es una empresa creada con capital 100% oficial del orden municipal, encargada de prestar los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo atendiendo los principios de calidad, continuidad y eficiencia para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de todos los usuarios tanto del área urbana, rural e industrial mediante un modelo gestión empresarial transparente, competitivo, tecnológico, con un alto compromiso del recurso humano y con sentido responsabilidad social compensando el medio ambiente. **4)** De allí la necesidad que tiene EMSECOTA de Identificar, formular y tener documentado los procesos y procedimientos de EMSECOTA, permite conocer de manera general el sistema de operación de la entidad mediante el enfoque sistémico que fomenta el desarrollo, organización y el mejoramiento continuo para el cumplimiento de la misión institucional, constituyendo una herramienta gerencial que permite que EMSECOTA integre una serie de acciones que permiten desarrollar las actividades y tareas propuestas de una manera organizada con el fin de agilizar su desarrollo y lograr incrementar la calidad de la prestación del servicio. La estandarización de los procesos y procedimientos permiten cumplir los objetivos y principios de la compañía, ya que permiten determinar los niveles de responsabilidad de cada funcionario de EMSECOTA en cada una de las actividades ejecutadas, facilitando el seguimiento y control de los procesos. **5)** Las acciones de identificación de procesos y procedimientos al interior de la empresa, se plantea desde la estructura organizacional existente, así como la revisión del manual de funciones, identificando los diferentes procesos, estableciendo procesos a seguir para la realización de las acciones. La metodología contempla unas etapas requeridas para alcanzar la efectiva estructura de la documentación de los procesos y procedimientos se parte de la base de: 1 ANALISIS DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL. 2 ANALISIS DEL MANUAL DE FUNCIONES. 3 IDENTIFICACION DE PROCESOS. 4 ENTREVISTAS POR CARGO. 5 DISEÑO MAPA DE PROCESOS. 6 DOCUMENTACION DE PROCEDIMIENTO **6)** Para el desarrollo de la metodología es importante el compromiso y liderazgo de la Alta Dirección y la participación activa de todos los colaboradores de la organización a fin de determinar la manera como se hace cada actividad. **7)** Que para asumir el valor de la orden de compra existen los

EMSECOTA S.A. E.S.P. Calle 12 # 4 - 35

Tels: 8641425 - 8777148 Emergencias: 3208377877

[www.emsecota.gov.co](http://www.emsecota.gov.co)



Emsecota SA Esp



[emsecota@hotmail.com](mailto:emsecota@hotmail.com)

Comprometidos con el medio ambiente imprimimos por ambas caras



**EMPRESA DE  
SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA  
EMERCOTA**  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

**FORMATO ORDEN DE COMPRA**

Version 1.0

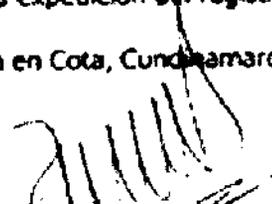
GJUCT-F020

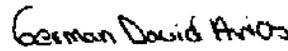
Fecha: 21-07-2020

Página 3 de 4

certificados de disponibilidad presupuestal de fecha del 02 de agosto del 2021, para cubrir el gasto. En consecuencia y razón a estas consideraciones es pertinente celebrar la **ORDEN DE COMPRA**, que se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA EMERCOTA S.A. E.S.P. SEGUNDA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: ESPECÍFICAS:** El contratista deberá cumplir con las características y condiciones técnicas contempladas, cumpliendo con los siguientes requisitos: 1. Evaluaciones de desempeño personal EMERCOTA S.A. E.S.P. 2. Documento Manual de procesos y procedimientos EMERCOTA E.S.P. 3. Informes Ejecutivos de avance y final de actividades **NGENERALES** a) Llevar a cabo la ejecución del objeto del contrato según la normatividad y metodología vigente. b) Presentar al supervisor del contrato el avance de las actividades realizadas, mediante un informe por escrito, dicho corte deberá ser presentado a más tardar al segundo (02) día hábil del mes siguiente a la Entrega a satisfacción de lo contratado. c) Suministrar la información y documentación que LA EMPRESA requiera para el debido seguimiento de la ejecución del contrato y la verificación del cumplimiento de las obligaciones allí estipuladas. d) Garantizar el cumplimiento de las obligaciones que adquiere en virtud de este contrato mediante la constitución de una garantía única. **CALIDAD Y CUMPLIMIENTO.** e) Realizar dichas actividades con el cuidado y diligencia necesarios, de manera que el objeto del contrato se cumpla en la forma y en el término previsto; coordinado con lo dispuesto por la EMPRESA y la ejecución del contrato en la medida que el cumplimiento de éste lo demande. f) Permitir y facilitar la supervisión del desarrollo de las actividades, en cualquier momento que lo estime conveniente la EMPRESA. g) Informar de inmediato cualquier imprevisto o impedimento que perturbe el cumplimiento del contrato. h) Las demás obligaciones que LA EMPRESA requiera para el debido cumplimiento del contrato. **TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor es por CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$50.000.000.00) y la forma de pago será por medio de cortes mensuales una vez haga entrega de avances del proceso, deberá acompañarlo del soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y acta a satisfacción del supervisor y demás documentos soporte. **CUARTA. PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución se contará desde la suscripción del acta de inicio y por tres (03) meses y medio, previa expedición del registro presupuestal.

En constancia se firma en Cota, Cundinamarca a los quince (15) días del mes de septiembre del 2021.

  
**JOSÉ ARTURO CORTIJO PINZÓN**  
Gerente  
EMERCOTA S.A. E.S.P.

  
**GERMAN DAVID ARIAS BENAVIDES**  
Contratista  
CORPORATEC

Elaboró: Adriana Patricia Roche Díaz -Directora Jurídica 

EMERCOTA S.A. E.S.P. Calle 12 # 4 - 35  
Tels: 8641425 - 8777148 Emergencias: 3208377877  
www.emercota.gov.co

 Emsercota SA Esp  emsercota@hotmail.com  
Comprometidos con el medio ambiente imprimimos por ambas caras

 <b>EMPRESA DE</b> SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA <b>EMERCOTA</b> ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA	<b>FORMATO ORDEN DE COMPRA</b>	
	Version 1.0	GJUCT-F020
	Fecha: 21-07-2020	Página 4 de 4

EMERCOTA S.A. E.S.P. Calle 12 # 4 - 35  
Tels: 8641425 - 8777148 Emergencias: 3208377877  
[www.emercota.gov.co](http://www.emercota.gov.co)

 Emsercota SA Esp
 [emsercota@Hotmail.com](mailto:emsercota@Hotmail.com)  
Comprometidos con el medio ambiente imprimimos por ambas caras